

A la Dirección del Colegio Highlands El Encinar y a las familias de los alumnos,

Nos dirigimos a ustedes como padres de una niña que ha sido víctima de los abusos sexuales cometidos presuntamente por el Sacerdote, Legionario de Cristo, Marcelino de Andrés Núñez. La puesta en libertad de esta persona no debe, bajo ninguna circunstancia, interpretarse como una declaración de inocencia. Jurídicamente, la libertad provisional es una medida cautelar que no prejuzga el fondo del asunto, sino que responde a criterios procesales, tales como la ausencia de riesgo de fuga.

Insisto en que en este caso, la decisión judicial de conceder la libertad provisional no exime de responsabilidad al acusado ni desacredita las denuncias presentadas, sino que forma parte del procedimiento judicial en curso. Por lo tanto, el mensaje transmitido por el Colegio parece minimizar la gravedad de la situación y da a entender, de manera equívoca, que la puesta en libertad del acusado supone su exoneración.

Es profundamente doloroso y frustrante para nuestra hija y para nosotros ver cómo la Institución que debía protegerla parece priorizar con sus comunicados la defensa del acusado por encima del bienestar de los menores mediante información sesgada. La posible representación legal del sacerdote por parte de los abogados de la Congregación evidenciaría un claro conflicto de intereses y pondría en entredicho la imparcialidad del Colegio en este caso. En lugar de respaldar a las víctimas, la Congregación estaría amparando a la persona denunciada, lo que contribuiría a perpetuar el miedo y la impunidad.

La falta de un posicionamiento claro del Centro en favor de las víctimas genera un clima de intimidación que impide a muchas familias alzar la voz. El temor a ser señalados y a sufrir represalias silencia a quienes deberían estar en el centro de toda protección: nuestras hijas.

Solicitamos, con la mayor firmeza, que el Colegio adopte una postura transparente y contundente en favor de la seguridad y la dignidad de los menores afectados. Esperamos que se brinden garantías reales de apoyo a las víctimas y sus familias, incluyendo asistencia psicológica y jurídica independiente, y que se esclarezca el papel del Centro en la gestión de este caso.

Si bien el Colegio ha mencionado la existencia de ciertos canales de denuncia, es fundamental subrayar que el único procedimiento verdaderamente legal, independiente y garante de los derechos de las víctimas es el que se realiza ante los juzgados y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es preocupante que, en sus comunicados, la institución no haya facilitado el contacto con las autoridades competentes ni promovido activamente la vía judicial como el mecanismo legítimo para la protección de los menores y el esclarecimiento de los hechos. Por ello, instamos a todas las familias a que cualquier denuncia sea tramitada directamente ante la Unidad de Policía Nacional encargada de la investigación (UFAM, Madrid), que cuenta con los medios adecuados para abordar estos casos con la seriedad y el rigor que merecen. Telefónicamente, pueden solicitar ser derivados a esta Unidad a través del teléfono 091.

Esperamos también el apoyo de los profesores para sacar a la luz todos los casos que hayan podido existir, brindando su testimonio y colaborando activamente en la protección de los menores.

Por último, ante los mensajes de apoyo que estamos recibiendo, queremos dejar algo claro: las palabras de aliento no sanan el dolor de nuestra hija ni revierten el daño irreparable que ha sufrido. El único y verdadero apoyo que cuenta, el único que puede enviar un mensaje de justicia y dignidad, es sacar a sus hijos del Centro. Cualquier otra muestra de solidaridad se queda en lo superficial si, al final, se sigue confiando la educación de los menores a un Colegio que está dando la espalda a las víctimas.

No permitiremos que el miedo ni la presión social nos impida defender a quien más amamos.

Atentamente,

Los padres de una niña abusada sexualmente.